



Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Profesorado – Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

Códigos	CAUSAS DE EXCLUSIÓN / SUBSANACIÓN	
	Significado de los códigos	
1. TÍTULOS Y CERTIFICACIONES	1.1	No acredita estar en posesión del título/s exigido/s en la convocatoria con aportación de fotocopias con compulsas originales o, en su caso, con justificación de haber abonado los derechos de expedición de los mismos.
	1.2	No aporta fotocopias con compulsas originales de la Resolución de homologación del Título/s obtenido/s en el extranjero o credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.
	1.3	No aporta fotocopias con compulsas originales de las certificaciones académicas personales de los títulos que se poseen en las que consten las calificaciones de las asignaturas cursadas en cada titulación. En el caso de los concursantes a plazas de Personal Sustituto Interino, la nota media del expediente deberá venir reflejada en el rango de 0 a 10.
	1.4	No aporta fotocopias con compulsas originales de la acreditación de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) y/o anexo a la misma (Sólo Ayudantes Doctores).
	1.5	No aporta fotocopias con compulsas originales de la acreditación nacional para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes (acreditación ANECA para Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares).
	1.6	El título aportado no es válido.
	1.7	No acredita con documentos emitidos durante el plazo de presentación de instancias el ejercicio de actividad profesional remunerada actual externa a la Universidad relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada (Sólo Asociados).
	1.8	No acredita con documentos emitidos durante el plazo de presentación de instancias el ejercicio de actividad profesional remunerada durante 3 años externa a la Universidad relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada (Sólo Asociados).
2. SOLICITUD	2.1	La instancia (solicitud) no ha sido debidamente cumplimentada y/o firmada.
	2.2	No presenta instancia (solicitud) original en papel según modelo establecido por la Universidad de Sevilla.
	2.3	No indica claramente la plaza solicitada
	2.4	Los datos consignados no son legibles.
3. CURRÍCULUM	3.1	El curriculum vitae no ha sido debidamente cumplimentado o falta firma en alguna/todas sus páginas.
	3.2	No presenta curriculum vitae original según modelo establecido por la Universidad de Sevilla.
	3.3	Los datos consignados no son legibles.
4. MÉRITOS CURRÍCULARES	4.1	No acredita méritos curriculares por duplicado ni en soporte papel ni en soporte digital (disco compacto conteniendo un único archivo PDF) – Para convocatorias de Personal Sustituto Interino los participantes han de aportar los precitados méritos en formato digital



Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Profesorado – Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente

	4.2	Los discos compactos (CD's) aportados no contienen la documentación justificativa de los méritos alegados, no se pueden leer o los documentos digitalizados en los discos compactos no están numerados o su numeración no concuerda con el orden indicado en el curriculum vitae.
	4.3	Los discos compactos (CD's) aportados no están debidamente identificados con el nombre del concursante y el número de la plaza a la que se aspira.
	4.4	Los méritos curriculares contenidos en el disco compacto no están digitalizados en un único archivo PDF
5. MÉRITO PREFERENTE	5.1	No acredita suficientemente período/s de estancia requerido/s en otra/s Universidad/es o Centro/s de Investigación de reconocido prestigio mediante certificación expedida por el Secretario General o figura extranjera homóloga en la que se haga constar duración y el tipo de título vinculante (Sólo Ayudantes Doctores).
	5.2	No justifica como mérito preferente estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes (acreditación ANECA para Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad).
6. ABONO	6.1	Falta justificante original en formato papel acreditativo del ingreso de los derechos de participación efectuado dentro del plazo de presentación de instancias o, en su caso, transferencia bancaria dentro del plazo de presentación de instancias de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria (Personal Sustituto Interino exento).
7. DUPLICADOS	7.1	No aporta duplicado requerido de los documentos en formato papel justificativos de los méritos alegados en el currículum vitae.
	7.2	No aporta copia del disco compacto conteniendo méritos alegados en curriculum vitae (Sólo Personal Sustituto Interino)
	7.3	No aporta duplicado de la documentación que ha de presentarse preceptivamente en formato papel.
8. TRADUCCIÓN	8.1	Los documentos acreditativos para instar el reconocimiento del mérito preferente no están acompañados de la correspondiente traducción oficial (Sólo Ayudantes Doctores).
9. FUERA DE PLAZO	9.1	La solicitud ha sido presentada fuera del plazo legal establecido en la convocatoria.
10. OTRAS CAUSAS	10.1	Otras causas (Se especifican en el apartado observaciones correspondiente a cada solicitante).